

*Leído y aprobado
en día 17 de junio del 2008.
R. P.*



SENADO DE LA R.D.
004763

2008 JUN 17 P 6: 22
Pic. Sandra P. P.
RECORRIDO
SECRETARÍA GENERAL

**PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA ESTABLECER
UN PAQUETE DE POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DEL
SECTOR AGROALIMENTARIO NACIONAL.**

Ing. Amílcar Romero P.

Senador de la República por la Provincia Duarte
Y Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y
Agroindustriales del Senado.

Santo Domingo, D. N.
17 de Junio del 2008

**PROPUESTA DE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS
AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES DEL SENADO DE LA
REPUBLICA PARA ESTABLECER UN PAQUETE DE POLITICAS PUBLICAS
A FAVOR DEL SECTOR AGROALIMENTARIO NACIONAL**

SITUACION AGROALIMENTARIA MUNDIAL:

1. ANTECEDENTES

La crisis global agroalimentaria que está tomando forma y extendiéndose por todo el planeta, ha llamado la atención de los organismos internacionales y agencias de cooperación que tienen que ver con la alimentación mundial. **En este sentido, el Dr., Jacques Diouf, Director General de la FAO, advierte a la clase política de los países en desarrollo acerca de las inesperadas reacciones políticas y sociales que pueden desencadenarse debido a los incrementos en los precios de los alimentos de origen agropecuario.**

Los precios del trigo, el arroz, las habichuelas, el maíz, la soya, la leche y las grasas comestibles han alcanzado niveles record. Los expertos predicen que estos precios continuarán en ascenso debido al crecimiento poblacional; a la creciente competencia por tierra y agua, los elevados precios de la energía, los efectos desfavorables del cambio climático y la creciente demanda de las economías emergentes y la industria de biocombustibles. **Estas alzas de precios provocan una creciente incertidumbre acerca de la seguridad alimentaría mundial y reclaman un nuevo impulso político a favor de la agricultura.**

En su Informe 2008 sobre Desarrollo Global, el Banco Mundial recomienda que, en los países de economías en transición, la agricultura sea convertida en el motor del desarrollo a fin de poder reducir a la mitad la extrema pobreza y el hambre para el año 2015.

Según el Informe, en los últimos 25 años los sectores agrícola y rural de los países en desarrollo han sido desatendidos y no han recibido las inversiones suficientes para lograr un mejor desempeño. Según sus estadísticas, el 75% de los pobres del mundo vive en las zonas rurales y sólo el 4% de la ayuda oficial para el desarrollo se ha venido destinando a la agricultura.

El informe valora a la agricultura como esencial para el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria. Igualmente establece que la producción agroalimentaria ofrece caminos de salida de la pobreza si se realizan esfuerzos para incrementar la productividad de los alimentos básicos, vincular a los pequeños productores con los mercados en rápido crecimiento para productos hortícolas, avícolas, piscícolas y lácteos de alto valor, y se generan empleos en la economía rural no agrícola. **Destaca además el Informe que el incremento en el Producto Interno Bruto Agropecuario es aproximadamente cuatro veces más eficaz para reducir la pobreza que el generado en otros sectores.**

Evidencias empíricas demuestran que cuando un país establece una estrategia coherente de políticas macroeconómicas, el sector agropecuario tiende a responder mejorando la oferta de bienes agroalimentarios para el consumo doméstico e incrementando espectacularmente las agroexportaciones.

Dada la importancia socioeconómica del sector se hace necesaria la formulación e implementación de una política de estado orientada a facilitar su desarrollo y crecimiento. Este tipo de iniciativa ha sido implementado exitosamente en el pasado cuando se crearon las leyes de apoyo a las zonas francas, el sector turístico y el desarrollo industrial.

Por otro lado, estudios recientes establecen que el sector agroalimentario nacional tiene grandes oportunidades en la producción y exportación de frutas, vegetales, flores y plantas ornamentales, productos tradicionales como el cacao, el café y el azúcar, así como una inmensa gama de productos étnicos, frescos y procesados, que demanda la población de dominicanos que vive en los Estados Unidos.

IMPORTANCIA SOCIOECONOMICA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

1. IMPORTANCIA ECONOMICA

De acuerdo con cifras del Banco Central, el sector agropecuario nacional representa el 7.7% del Producto Interno Bruto. Sin embargo, cuando añadimos los encadenamientos que surgen del procesamiento e industrialización de bienes agropecuarios, entonces se calcula que el Producto Interno Bruto Agroalimentario alcanza alrededor de un 23%.

Adicionalmente, la actividad agroalimentaria en la República Dominicana tiene una importancia capital en la creación de empleos, la seguridad alimentaria, la generación de divisas y la conservación de nuestros recursos naturales, especialmente las cuencas hidrográficas.

El sector agropecuario en nuestro país siempre ha respondido positivamente a los estímulos de las políticas públicas diseñadas para su apoyo así como a la estabilidad macroeconómica que permite poder reducir la incertidumbre de las externalidades.

Para confirmarlo, datos del Banco Central muestran un pobre desempeño sectorial durante los años 2002 y 2003, llegando a obtener un crecimiento negativo de -2.6% en el año 2003. El sector retomó la senda del crecimiento en el año 2004, luego de que se restableciera la estabilidad macroeconómica, se redujeran las tasas de interés, se implementara un programa de pignoración de las cosechas de arroz y habichuelas y se inyectaran recursos frescos al Banco Agrícola.

Estas medidas trajeron como consecuencia un extraordinario desempeño sectorial. Durante el 2004 el sector creció un 3.6% con relación al año anterior; en el 2005 y 2006 creció a tasas de 7.3 y 8.6% respectivamente. **Sin embargo, durante el año 2007 el sector mostró un modesto desempeño, alcanzando tan solo 1.2% de crecimiento con relación al año anterior y de acuerdo a cifras del Banco Central, durante el primer trimestre del año 2008 el sector tuvo un decrecimiento de -7.1% con relación al mismo período del año anterior.**

DESEMPEÑO DEL SECTOR AGROPECUARIO 2000-2008



Fuente: Banco Central de la R.D.

*Enero-Marzo 2008

La garantía de la seguridad alimentaria de nuestra población requiere que esta tendencia sectorial sea revertida mediante:

1. Expansión del financiamiento que permita la adquisición de nuevas Tecnologías.
2. Creación de un Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.
3. Establecimiento de un aval del Estado que cubra riesgos no asegurables y estimule la inversión en nuevos proyectos.

En el caso del financiamiento, en el año 2007 el sector agropecuario sólo recibió alrededor de RD\$ 12,000 millones de pesos equivalentes al 4% del total de la cartera de crédito consolidada de nuestra economía. De este monto, el Banco Agrícola financió el 54% mientras que el restante fue aportado por la banca múltiple privada, especialmente para el apoyo a la comercialización a través de la pignoración.

Cálculos recientes indican que para emprender las acciones requeridas para la modernización y competitividad del, se necesita un financiamiento anual de alrededor de RD\$ 35,000 millones de pesos, equivalentes a unos US\$ 1,000 millones que pueden ser aportados por el Sistema Financiero Nacional siempre que el Estado establezca los mecanismos que garanticen la rentabilidad de los productores.

Por otro lado, la implementación de parte del Estado de un Programa de Apoyo Estructural al Sector Agroalimentario debe incluir, entre otros apoyos, los siguientes:

- a) Aporte mínimo de un 50% al pago de la prima del seguro agropecuario.
- b) Aportes para el pago de un diferencial de la tasa de interés bancaria a fin de reducir el costo financiero del capital de trabajo que se requiere.
- c) Subsidios focalizados a fin de mitigar el impacto en los costos de producción de las alzas en los precios de combustibles, fertilizantes, plaguicidas, semillas certificadas e insumos como maíz, soya, metionina, lisina, grasas y otros insumos destinados a la producción pecuaria.
- d) Establecer un programa nacional de nivelación de suelos.
- e) Establecer el suministro de material de siembra y preparación de suelos dentro de un programa de producción masiva de bienes de autoconsumo.
- f) Establecer un programa de producción, mejoramiento y conservación de pastos.
- g) Mejorar la eficiencia de la cadena de comercialización de bienes agropecuarios mediante una vinculación más directa entre productores y consumidores.

2. IMPORTANCIA SOCIAL

La importancia socioeconómica de la agricultura en la República Dominicana radica en el hecho de que el 45% de la tierra arable del país se dedica a la producción de cultivos agrícolas. Entre estos cultivos se encuentran los tradicionales de exportación: café, cacao y tabaco así como cereales tales como arroz y maíz y cultivos de leguminosas como habichuelas y guandul, banano, frutas tropicales y vegetales de exportación y los víveres, encabezados por el plátano y la yuca, que tienen de una gran importancia.

Otro factor social importante a tener en cuenta cuando diseñamos políticas para el sector agropecuario es el número de personas a ser favorecidas. El sector genera 500,000 empleos directos equivalente al 15% de la Población Económicamente Activa. El número de productores agropecuarios alcanza 242, 956 productores de los cuales 192,396 son del sector privado y 50,560 son productores asentados bajo el sistema de la Reforma Agraria, los cuales dependen de políticas públicas para asegurar sus medios de vida.

De acuerdo con un estudio de la Oficina Nacional de Planificación, para el año 2005 de una población de alrededor de 9.1 millones de habitantes, 5.6 millones (62%) vivían por debajo de la línea de pobreza de los cuales 3 millones (33%) vivía en condiciones de pobreza extrema.

Otro aspecto a destacar de este estudio es la asimetría en la distribución de la pobreza ya que mientras el 58.7% de los hogares rurales son pobres, en las zonas urbanas sólo el 35.5% lo es.

En el documento Estrategia de Competitividad Rural de la República Dominicana 2008-2020 preparado por el Consejo Nacional de Competitividad (Pág. 21 a la 31) se destaca el bajo rendimiento del sector comparado con otros sectores de la economía. A continuación, en el mismo informe se afirma que la políticas agropecuarias

implementadas en el pasado han estado relacionadas, principalmente, con el fomento de la producción a través de subsidios y una estrategia ambigua para mantener los precios a favor de la población urbana. Por ambas razones, continua el documento, los productores no tienen ningún incentivo para mejorar la productividad ya que no pueden interpretar correctamente los movimientos en el mercado.

Igualmente, el Informe del Banco Mundial - BID 2006 sobre la Pobreza señala que las zonas rurales dominicanas sufren de subinversión en bienes públicos. La mayor proporción del gasto público en las zonas rurales dominicanas se destina a subsidios a grandes y medianos productores (arroz, habichuelas, papa y ajo) con lo cual se agudiza la brecha de ingresos con relación a los más pobres.

Por lo tanto, concomitantemente con los programas de asistencia social del estado a estos grupos vulnerables se debe implementar un agresivo programa de apoyo al sector agroalimentario a fin de mantener **altos niveles de producción en los bienes de la canasta básica con el objetivo de mitigar la pobreza rural y reducir posibles tensiones sociales en las zonas urbanas.**

La situación de baja rentabilidad y pobreza en el campo genera un desplazamiento migratorio de personas desde las zonas rurales hacia las zonas urbanas. Esto ocasiona, a su vez, un tremendo sesgo de las inversiones públicas hacia las ciudades, creando un círculo vicioso de privilegio a las inversiones urbanas ya que mientras más se invierte en las ciudades más personas salen del campo lo que obliga a realizar más inversiones urbanas a los fines de dar satisfacción a los reclamos y necesidades de servicios de los nuevos emigrados.

Una política de Estado a favor del sector agropecuario nacional debe incluir, por lo tanto, varias iniciativas para mejorar la calidad de las condiciones de vida en las zonas rurales del país a fin de reducir la velocidad de este flujo migratorio.

Cuando se habla con los productores y agroindustriales acerca de cuáles son los factores de constreñimiento que no permiten el desarrollo del sector, la mayoría está de acuerdo en los siguientes:

1. Escasez y limitación de capital de trabajo.
2. Alto costo del financiamiento.
3. Ausencia de un sistema de gestión de riesgos.
4. Altos costos de producción generados por los incrementos permanentes en los precios del petróleo, los fertilizantes y los insumos pecuarios para la producción de carne, huevos y leche.
5. Baja rentabilidad debido a que los precios de venta no reflejan los costos.
6. Debilidad en los sistemas de prevención epidemiológica y fitozoosanitarios lo que reduce las oportunidades de exportar.
7. Obsolescencia de las instituciones públicas del sector agropecuario.

Estos factores limitativos al desarrollo sectorial deben ser removidos, en la medida de lo posible, mediante la creación de un paquete de iniciativas públicas a favor del sector a fin de detener el decrecimiento que éste experimenta y evitar el riesgo de ver desaparecer una gran parte de nuestros productores, lo que ocasionaría una reducción en

la oferta agroalimentaria y en nuestras agroexportaciones así como un deterioro de la calidad de vida en el ámbito rural.

Tomando en consideración el diagnóstico sectorial que antecede así como la amenaza que se cierne sobre la seguridad alimentaria a nivel mundial, la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales del Senado de la República presenta al Pleno Senatorial la siguiente propuesta de Resolución:

CONSIDERANDO: Que garantizar la seguridad alimentaria de nuestra población; expandir las agroexportaciones, aprovechando las oportunidades que nos brindan los acuerdos de libre comercio, y mitigar la pobreza rural deben ser objetivos esenciales del Estado.

CONSIDERANDO: Que el sector agropecuario requiere de un proceso de modernización tecnológica y reconversión productiva que le permita asegurar la alimentación de nuestra población y mejorar su competitividad para lo cual amerita el acceso a financiamiento de largo plazo y apoyos públicos estructurales a fin de enfrentar los crecientes costos de producción que erosionan su rentabilidad.

CONSIDERANDO: Que el espectacular desempeño socioeconómico de otros sectores como la industria, el sector turismo, las comunicaciones y las zonas francas de exportación ha sido posible debido a la implementación de políticas públicas especiales específicas orientadas a la promoción de su crecimiento. Estas políticas han sido tan exitosas, que en el caso del turismo y zonas francas son utilizadas como un referente en la región del Caribe y en otros países latinoamericanos.

CONSIDERANDO: Que el sector agropecuario nacional tiene un formidable potencial para incrementar la producción de alimentos básicos y las agroexportaciones debido a los recursos naturales disponibles, los conocimientos de los productores y las ventajas geográficas de nuestra cercanía a los mercados dinámicos de Estados Unidos y el Caribe, así como una excelente infraestructura de puertos y aeropuertos.

CONSIDERANDO: Que para que sea posible el desarrollo de estas potencialidades, se necesita la formulación e implementación de Políticas de Estado orientadas a cohesionar el sector, promover las inversiones privadas y minimizar las incertidumbres, los riesgos y las vulnerabilidades a las que se encuentra sometido.

VISTO: El Artículo 8 numeral 13 literal a) de la Constitución de la República el cual, entre otros aspectos, establece que: **“Se declara igualmente como un objetivo principal de la política social del Estado el estímulo y cooperación para integrar efectivamente a la vida nacional la población campesina, mediante la renovación de los métodos de la producción agrícola y la capacitación cultural y tecnológica del hombre campesino.”**

VISTO: El Artículo 8 numeral 17 y sus párrafos de la Constitución de la República que establece el apoyo del Estado a los pobres **mediante la asistencia social y el compromiso de velar por el mejoramiento de la alimentación de nuestros ciudadanos.**

VISTA: La Ley No. 8 de fecha 9 de septiembre del 1965 que define el rol y responsabilidad de la Secretaría de Estado de Agricultura estableciendo que entre sus obligaciones se encuentran: **La promoción del desarrollo agropecuario del país; la formulación y dirección de la política agropecuaria; estudiar los aspectos económicos y sociales de la producción y consumo de bienes agropecuarios así como estudiar las posibilidades de exportación y sustitución de importaciones de bienes agropecuarios y diseñar la política al respecto.**

VISTA: La Ley de Fomento Agrícola No.6186 de fecha 12 de febrero del 1963 que identifica la **producción agropecuaria como un elemento básico del ingreso nacional sin que dicha producción haya recibido hasta la fecha los estímulos necesarios para alcanzar su máximo desarrollo** por lo que propone dar un impulso a la iniciativa privada por medio del crédito, en condiciones adecuadas, para aumentar la producción, conservación, transformación y exportación de los bienes provenientes de las actividades agrícolas.

VISTA: La Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas en la República Dominicana, la cual en su Artículo 10 literal f) establece el Seguro Agrícola y Pecuario como una forma de seguro general que puede ser operado por empresas aseguradoras y reaseguradoras.

VISTO: El Convenio de Colaboración entre la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales del Senado de la República, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios de España y el Consejo Nacional de Competitividad el cual en su Artículo Tercero establece que: “ el nuevo escenario comercial demandará un volumen mayor de inversiones en el sector para la adquisición de las tecnologías necesarias para su reforma, lo cual demandará a su vez, un sistema de gestión de riesgo que reduzca las incertidumbres que las catástrofes naturales ocasionan a la actividad agropecuaria”.

VISTO: El Informe sobre Desarrollo Humano República Dominicana 2008 que en el sub-título: Hacia una Nueva Ruralidad (Pág. 42 del Informe) establece la disociación entre los trabajadores rurales y la agricultura, los grandes rezagos en las condiciones de vida de esta población cuya solución reclama un nuevo tipo de estrategia. Por lo que de manera puntual el Informe establece (Pág. 63) que: “ Es necesario crear paquetes tecnológicos, financieros y de comercialización para pequeños agricultores (as) en las provincias más pobres del país para mantener la rentabilidad”.

VISTO: El documento La República Dominicana en el 2030, Hacia una Nación Cohesionada, editado en el marco de la colaboración de CEPAL con el gobierno dominicano el cual cuando realiza el diagnóstico del sector agropecuario establece que: **en los últimos 15 años la productividad media del sector ha permanecido estancada; los precios reales al productor se redujeron en la mayoría de los cultivos; la inversión pública sectorial ha sido baja excepto en riego; la pobreza rural continua planteando un gran desafío para las políticas de desarrollo ya que la desigualdad en la distribución del ingreso rural es un freno al crecimiento rural en el campo y conspira en contra de la cohesión social en el medio rural.**

Vista: la comunicación enviada en fecha 29 de Abril del presente año, por el Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna, al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (Ba Ki Moon) y al Presidente del Banco Mundial (Robert Zoellick) en la cual establece que **“La insuficiencia del modelo Agrícola implementado en las últimas décadas para elevar el nivel de vida de la población rural, reducir la inequidad social y hacer un uso sustentable de los recursos naturales exige un replanteamiento profundo del paradigma”**

Visto: El Artículo 1 del Decreto No. 278-05 que en uno de sus considerandos establece que: “es de vital importancia que los organismos centralizados y autónomos del Estado y el sector privado involucrados directa o indirectamente en la actividad agropecuaria coordinen sus esfuerzos, a través de la aplicación de políticas, estrategias, recursos, procedimientos, tecnologías y conocimientos que incrementen sustancialmente los niveles de eficiencia y competitividad del sector.

Visto: El documento Plan Nacional de Competitividad Sistémica de la República Dominicana el cual en su Capítulo 2 al tratar la Política de Financiamiento Competitivo establece que: “Los Fondos de Garantía liberarán el problema que tienen las empresas dominicanas por la falta de liquidez y financiamiento para cubrir sus necesidades de capital de trabajo o de capital de riesgo para nuevas inversiones”.

RESUELVE

PRIMERO: Sugerir al Poder Ejecutivo la ejecución de un Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario en virtud de la necesidad de incrementar la producción de alimentos básicos para consumo doméstico; la vinculación entre la producción y el mercado; la generación de divisas mediante una expansión de las agroexportaciones y el mejoramiento de las condiciones de vida en el ámbito rural.

SUGERIR
SEGUNDO: Reformar Ley No. 6186 de fecha 12 de febrero del 1963 a los fines de modificar la estructura organizativa y operativa del Banco Agrícola convirtiéndolo en una institución de Fomento a la producción agroalimentaria y forestal en la República Dominicana.

SUGERIR
TERCERO: Crear, mediante una ley, el Sistema Nacional de Seguro Agropecuario que permita gestionar más eficientemente los riesgos sectoriales facilitando el acceso de los productores al financiamiento de la banca múltiple privada. El compromiso del Estado radicaría en un aporte porcentual al pago de la prima de aquellos cultivos considerados asegurables.

SUGERIR
CUARTO: Crear un Fondo de Contingencia para poder asegurar aquellos productores que por razones de alta vulnerabilidad no sean sujetos de seguros de parte de las compañías aseguradoras privadas.

SUGERIR
QUINTO: Crear un Fondo de Garantía o Aval del Estado para facilitar el acceso de los productores al financiamiento de la banca múltiple privada del sistema.

SUGERIR
SEXTO: Crear un Fondo de Apoyo Estructural Agroalimentario a ser incluido en la Ley General de Ingresos y Gastos Públicos a fin de reducir el impacto negativo de las alzas permanentes de los insumos en los costos de producción.

^{Sugerencia}
SEPTIMO: Reforzar el sistema nacional de prevención epidemiológica y fortalecer los sistemas de protección fito-zoosanitaria mediante la creación del Instituto Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos adscrito a la Secretaría de Estado de Agricultura.

OCTAVO: Solicitar al Poder Ejecutivo la ponderación de la propuesta sobre la Reforma y Modernización de las Instituciones Públicas del Sector Agropecuario elaborada por la Comisión Rectora designada para tales fines mediante el Decreto No. 278-05 y cuya versión final le fue entregada en fecha 10 de agosto del 2006. Con esta propuesta de reforma se persigue asegurar un sector agropecuario productivo y eficiente; estimular la inversión privada, promover la agroindustrialización, asegurar la competitividad, disminuir la pobreza rural y cumplir con las nuevas normas y regulaciones del comercio internacional.

^{Sugerencia}
NOVENO: Focalizar la inversión pública rural en proyectos y obras de infraestructura que mejoren la calidad de vida campesina y faciliten la comercialización de los productos del agro. Igualmente importante debe ser la implementación de un vasto programa de producción de alimentos de autoconsumo a través de la siembra de huertos escolares, comunitarios y en barrios pobres urbanos.

Esta iniciativa es presentada por:


ING. AMILCAR ROMERO P.

Senador de la República por la Provincia Duarte
 Y Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales del Senado.

Y apoyado por los miembros de la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales del Senado.


MARIO A. TORRES
 Senador provincia Dajabón
 Miembro


FELIX MARIA VASQUEZ E.
 Senador Provincia Sanchez Ramirez
 Miembro

RUBEN DARIO CRUZ U.
Senador Provincia Hato Mayor
Miembro



JOSE R. DE LA ROSA M.
Senador Provincia San Juan
Miembro

ANDRES BAUTISTA G.
Senador Provincia Espaillat
Miembro



WILTON GUERRERO D.
Senador Provincia Peravia
Miembro

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República

Cristina Lizardo Mezquita
Senadora Provincia Santo Domingo

Juan Orlando Mercedes Sena
Senador Provincia Independencia

Amarilis Santana Cedano
Senadora Provincia La Romana

Diego Aquino Acosta
Senador Provincia Bahoruco

Antonio de Jesús Cruz Torre
Senador Provincia Santiago Rodríguez

Charles Noel Mariotti
Senador Provincia Monte Plata

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Senador Provincia Pedernales

Prim Pujals Nolaseo
Senador Provincia Samaná

Francisco Domínguez Brito
Senador Provincia Santiago

Tommy Alberto Galán
Senador Provincia San Cristóbal

Francisco Radhamés Peña Peña
Senador Provincia Valverde

Adriano de Jesús Sánchez Roa
Senador Provincia Elías piña

Euclides Rafael Sánchez Tavarez
Senador Provincia la Vega

Francis Emilio Vargas Francisco
Senador Provincia Puerto Plata

Luis René Canaán Rojas
Senador Provincia Salcedo

Alejandro Leonel Williams
Senador Provincia San Pedro de Macorís

Heinz Siegfried Vieluf Cabrera
Senador Provincia Monte Cristi